

personajes de Rabinad llevan i en sus componentes la tristeza, la frustración de un mundo demasiado zarandeado por la guerra civil y por la asfixia histórica en la que pretenden sobrevivir. Ya no se trata de la sordidez dostoyevskiana, sino de esa sordidez pequeña, sin grandes arrebatos de violín, que entre nosotros sólo había sabido describir el mejor Fernández Flórez. Las almas muertas de Rabinad, sus pobres gentes laborables, endomingadas, están en la prehistoria de la charanga y la pandereta del «bluff» consu-mista español. Todo para ellos es poco, y lo poco, precario. No saben amar ni vivir; los contactos con la realidad son furtivos, como los apocados roces eróticos de los cines, en la oscuridad, ante el espectáculo de una realidad distante que casi siempre parece cosa de otros.

Me declaro totalmente partidario de la obra de Cela, y esa justicia no impide reconocer que en «Los contactos furtivos» ya estaba la superación del celismo. La posición del escritor ya era, en «Los contactos furtivos», un paso adelante; más allá del protagonismo chulón del gran Camilo o de la cámara subjetiva de la Carmen Laforet de «Nada». Rabinad, con menos sabiduria lingüística que Cela y con menos tema que la Laforet, se aplicaba a describir una atmósfera colectiva a pesar de que la polaricen Doriac y Ro-dell. Tras la lectura de la novela, a uno le parece volver a la agonía existencial de los que eran adolescentes o adultos en el tránsito de los años cuarenta a los cincuenta. Es una macabra recuperación de un mundo que los niños de entonces teníamos encima como una costra ajena que intentaba impedirnos crecer para siempre. Releer «Los contactos furtivos» equivale a recuperar aquel asco sin palabras. Y siempre es aleccionador comparar el asco de entonces con el de hoy. El asco histórico ha crecido con nosotros, levemente modificado. ■ M. VAZQUEZ MONTALBAN.

Falange

resume José Carlos Mainer una difícil tarea, cuyo sentido había quedado ya bosquejado en anteriores colaboraciones en la revista Insula: efectuar un aproximación crítica a la cultura española de los años cuarenta. El tema de la concepción cultural subvacente al movimiento falangista v las modificaciones introducidas en la misma por la guerra v sus secuelas políticas tenían, hasta el momento, sólo un lugar en el margen de los relatos autobiográficos (o de autocrítica) y en las crónicas generales de la guerra y el partido. El primer interés del libro de Mainer consiste, pues, en presentarnos una visión ordenada y coherente del problema, un primer balance sobre el que será posible montar investigaciones monográficas o generales de mayor extensión, con un distanciamiento del que hasta hoy se había carecido

En el extenso estudio preliminar que precede a los textos seleccionados, Mainer intenta precisar los componentes ideológicos y formales del lenguaje literario que Falange incorpora en los años treinta. A su juicio, los antecedentes serían el noventavochismo. el nacionalismo castellano de cierta historiografía liberal (Menéndez Pidal) y Ortega, al lado, por supuesto, de los movimientos totalitarios en auge en Europa. El papel de precursores estuvo reservado a Ernesto Giménez Caballero, fundador en 1927 de La Gaceta Literaria y más tarde uno de los más prolíficos pensadores del Movimiento, y a Luys de Santa Marina. A partir de 1931, con la aparición de La conquista del Estado, de Ledesma, hasta julio de 1936, la definición del lenguaje v la ideología falangistas se confunden con la génesis y desarrollo de la propia organización.

La prolongación del trabajo de Mainer, entre el estallido de la guerra y 1950, constituye la aportación más valiosa, en la medida en que la visión anterior a 1936 figura ya, con más o menos precisión, en y literatura

las biografías y trabajos de carácter político. En cambio, las publicaciones posteriores al 18 de julio, en particular las de sesgo cultural, apenas

eran conocidas, a pesar de su carácter de órganos de la evolución ascendente, primero, y de la crisis parcial de conciencia, más tarde, de Falange, reflejando la evolución política del país. Dentro de su concisión, las notas que dedica Mainer a «Jerarquía», «Vértice», «Destino» y «Escorial», o a la vida literaria en la España de 1940, permiten seguir con nitidez el cambio en el sustrato y en la proyección



cultural del nuevo régimen. La evolución conocida de «Escorial» cobra en este contexto pleno significado: «La relativa contradicción entre los dogmáticos propósitos iniciales -"la propaganda de la alta manera"- y los resultados finales -una revista liberal casi prototípica- habla clara-mente de las limitaciones, las angustias y las indecisiones del grupo literario que le dio origen, atenazado entre una vocación intelectual de signo liberal y el atractivo señuelo de la revolución nacional y una suerte de totalitarismo del espíritu». Paralelamente, y en otro sentido, surgían las publicaciones de Juan Aparicio, «El Español» y «La Gaceta Literaria», y, en el plano de la teoría política, la «Revista de Estudios Políticos», tal vez la que encuentra un tratamiento menos adecuado en las páginas de Mainer. Los cambios políticos y, con-secuentemente, culturales

de 1951 marcan el límite de una investigación que, a pesar de su especialización literaria, aparece como contribución excepcional al conocimiento de la sociedad española de la posguerra. Nuestra única observación crítica consistiría en pedir mayor precisión en el empleo de la calificación de «falangistas» y «li-berales» a partir de 1940.

La edición de Falange y IIteratura ha sido seguida por dos libros, en cierto modo convergentes en el tema, a pesar de las distancias formales y de enfoque, cuya salida debe al menos mencionarse. Uno es el libro de Juan Velarde El nacionalsindicalismo cuarenta años después, conjunto de ensavos en que el autor presenta un intento de conciliar una investigación histórica sobre el nacimiento de Falange y la posible validez de su ideario en la actualidad, del que queda en pie, en todo caso, la premisa de una necesaria revisión del jonsismo y de la génesis real de Falange (no sólo de unos antecedentes ideológicos ya conocidos). Por último cabe destacar la publicación, en el marco del coloquio «Las ideologías en la España de hoy» (Seminarios y Ediciones, 1972), de una espléndida ponencia de Carlos Moya sobre el papel de la institución familiar en las ideologías autoritarias en torno a 1930. M ANTONIO ELORZA.

El delito fiscal

El Círculo de Estudios Jurídicos ha editado recientemente, siguiendo la trayectoria ya iniciada en años anteriores, el texto correspondiente al coloquio celebrado los días 24 y 25 de mayo del pasado año sobre el «Delito fiscal», tema que tiene en la sociedad española actual una especial significación. En dicho coloquio, organizado también por el Círculo de Estudios Jurídicos que preside Pedrol Rius, participaron, entre otros, Jaime García Añoveros, catedrático de la Universidad de Sevilla; Matías Cortés Domínguez, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; Alberto Ballarin Marcial, Jesús Aguirre y Juan del Rosal, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Las principales conclusiones del coloquio, recogidas también en esta reciente publicación, revelan ya los más urgentes obstáculos que, de acuerdo con las exigencias de un Estado de Derecho, han de ser superados para hacer posible un tratamiento más equitativo del delito fiscal. Por su especial interés se recogen a continuación:

- La aplicación rígida del principio «solve et repete» paraliza el ejercicio del derecho de defensa del contribuvente.
- Es necesario un control más efectivo del gasto-público.
- Las sanciones en las infracciones tributarias no pueden concebirse como un instrumento recaudatorio, sino como un instrumento de justicia. Quienes piensen, por tanto, que debe establecerse el delito tributario con objeto de facilitar la recaudación están desvirtuando la aplicación de la pena y su finalidad propia, que no es la de producir una mayor recaudación.
- Ante la falta de tradición en la materia hay que crear una conciencia social que -como la que se produce alrededor del contrabandocontemple la infracción fiscal con decidida repulsión.
- Desde el punto de vista de la justicia fiscal, debe equilibrarse el lenguaje entre la Administración y el administrado, y, por tanto, no puede preponderar la supremacía de aquélla, como ocurre actualmente en nuestro Derecho Tributario.
- Corresponde a la Administración dar ejemplo de sensibilidad en el cumplimiento de sus deberes y en el reconocimiento de sus propias responsabilidades frente al contribuyente. Este reconocimiento de responsabilidad y la subsi-guiente reparación, aunque proclamado en textos positivos, todavía no se ha incorporado de manera efectiva al derecho vivo de la sociedad española.